



Comisión Hípica Nacional
AÑO 2026
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
 En RD\$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado (M)	Presupuesto Vigente (V= I + M)	Monto Preventivo (E)	Balance (B = V - E)	%
2 - GASTOS	140,327,649.00	-	140,327,649.00	6,866,551.87	133,461,097.13	4.89
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	83,758,861.00		83,758,861.00	6,014,711.87	77,744,149.13	7.18
2.1.1 - REMUNERACIONES	68,923,967.00		68,923,967.00	4,807,242	64,116,724.90	6.97
2.1.2 - SOBRESUELDOS	5,920,000.00		5,920,000.00	478,000	5,442,000.00	8.07
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN			-		-	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES			-		-	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8,914,894.00		8,914,894.00	729,470	8,185,424.23	8.18
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	35,109,809.00	-	35,109,809.00	851,840.00	34,257,969.00	2.43
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	14,489,144.00		14,489,144.00	851,840.00	13,637,304.00	5.88
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	12,946,230		12,946,230.00		12,946,230.00	
2.2.3 - VIÁTICOS			-		-	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,000,000		1,000,000.00		1,000,000.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	1,350,000		1,350,000.00		1,350,000.00	
2.2.6 - SEGUROS	152,029		152,029.00		152,029.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	800,000		800,000.00		800,000.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,277,406		3,277,406.00		3,277,406.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,095,000		1,095,000.00		1,095,000.00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	4,511,613.00	-	4,511,613.00		4,511,613.00	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	360,000		360,000.00		360,000.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS			-		-	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	185,000		185,000.00		185,000.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			-		-	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO			-		-	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1,988,313		1,988,313.00		1,988,313.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,548,300		1,548,300.00		1,548,300.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			-		-	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	430,000		430,000.00		430,000.00	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,417,366.00	-	13,417,366.00		13,417,366.00	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9,000,000		9,000,000.00		9,000,000.00	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			-		-	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			-		-	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			-		-	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			-		-	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	4,417,366		4,417,366.00		4,417,366.00	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			-		-	
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			-		-	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			-		-	

Comisión Hípica Nacional
AÑO 2026
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado (M)	Presupuesto Vigente (V= I + M)	Monto Preventivo (E)	Balance (B = V - E)	%
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			-		-	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			-		-	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			-		-	
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			-		-	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO			-		-	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			-		-	
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,530,000.00	-	3,530,000.00		3,530,000.00	
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000		50,000.00		50,000.00	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			-		-	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO			-		-	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			-		-	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			-		-	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD			-		-	
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	2,480,000		2,480,000.00		2,480,000.00	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	1,000,000		1,000,000.00		1,000,000.00	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR			-		-	
2.7 - OBRAS	-		-		-	
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES			-		-	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA			-		-	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS			-		-	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			-		-	
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA			-		-	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS			-		-	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			-		-	
2.9 - GASTOS FINANCIEROS			-		-	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			-		-	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA			-		-	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA			-		-	
Total Gastos	140,327,649.00	-	140,327,649.00		133,461,097.13	
4 - APLICACIONES FINANCIERAS			-		-	
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS			-		-	
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-		-		-	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-		-		-	
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS			-		-	
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-		-		-	
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-		-		-	
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS			-		-	



Comisión Hípica Nacional
AÑO 2026
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD\$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado (M)	Presupuesto Vigente (V= I + M)	Monto Preventivo (E)	Balance (B = V- E)	%
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-		-		-	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS			-		-	
			-		-	
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	140,327,649.00	-	140,327,649.00		133,461,097.13	

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Preparado por:



Aprobado por:



Revisado por:

